



## DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3 de diciembre de 2010



Alrededor de un 10% de la población mundial lo que representa unos 650 millones de personas, viven con algún tipo de discapacidad.

Aún se busca el término más apropiado para definir a las personas discapacitadas. Parece que “personas con capacidades diferenciadas” sería el más adecuado ya que el contraste entre personas *autovalentes* (es decir las que se pueden valer por si mismas) y *disvalentes* (las que no) radica en gran medida en las limitaciones físicas, sensoriales o mentales, que en algunas personas se presentan como variedad de capacidades y en otras se notan grandes limitaciones que conllevan una singularidad especial.

La sociedad en general ignora el gran número de personas que vive con discapacidades y deficiencias y los problemas que tienen que afrontar. La misión de la Organización Mundial de la Salud consiste en mejorar la calidad de vida de esas personas mediante actividades regionales, nacionales y mundiales que promuevan la toma de conciencia sobre ese problema y sus consecuencias. Se pretende también realizar un trabajo de sensibilización sobre las ventajas derivadas de la integración de estas personas en todas las facetas de la vida.

La celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad el 3 de diciembre de cada año tiene por objeto ayudar a entender las cuestiones relacionadas con la discapacidad, los derechos de las personas con discapacidad y los beneficios que se derivarían de la integración de estas personas en todos y cada uno de los aspectos de la vida política, social, económica y cultural de sus comunidades.

En mayo de 2008, entró en vigor en nuestro país, la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, en la que se establece que los Estados Miembros tienen la obligación legal de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad.

El tema para el año 2010 es: “Mantener la promesa: incorporación de la discapacidad en los objetivos de desarrollo del Milenio hacia 2015 y más allá”.

Este Día brinda la oportunidad de promover actividades encaminadas a lograr el objetivo del disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos y la participación en la sociedad de las personas con discapacidad, establecido en el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1982.

*Para mayor información:*

[http://www.who.int/mediacentre/events/annual/day\\_disabilities/es/index.html](http://www.who.int/mediacentre/events/annual/day_disabilities/es/index.html)

<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=1542>

<http://www.discapnet.es/castellano/Paginas/default.aspx>

<http://www.convenciondiscapacidad.es/convencionESPANA.html>